



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA -QUINDIO**

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

63001-31-03-003-2021-00023-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la sociedad ejecutada Inversiones JILA S.A.S. y otros y en favor del Banco de Occidente, así:

Concepto	Valor
Pago derechos de notificación Fol. 59	\$ 15.011.
Pago derechos de notificación Fol. 60	\$ 15.000.
Pago derechos de notificación Fol. 63	\$ 15.000.
Agencias en Derecho Fol. 65	<u>\$51.552.340.</u>
Total	\$51.597.351.

TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$51.597.351.00).

Armenia Quindío, Junio 17 de 2022.

Myriam Forero Jaramillo  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA -QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas  
Proceso: Ejecutivo  
Acción: Singular  
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE  
Demandados: INVERSIONES J.I.L.A.S.A.S. antes VENTANILLA VERDE  
AUTO SERVICIO S.A.S.  
ANA MILENA LONDOÑO OSORIO  
ANGELA MARIA LONDOÑO OSORIO  
JONATAN LONDOÑO OSORIO  
JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS  
Radicado: 630013103003-2021-00023-00 LL.RR.

Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

**RESUELVE**

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN**  
**Juez**

[Estado # 91 del 21-06-2022](#)